



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-0008-2020-00431-00

A voces del artículo 75 del Código General del Proceso, se resuelve: RECONOCER a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, como **apoderado sustituta** de la abogada Valentina Correa Castrillón, en los términos del memorial visible en el #019 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez